

# L'AVENÇADA

SETMANARI RADICAL-NACIONALISTA

REDACCIÓ I ADMINISTRACIÓ:  
CARRER DE TRES-LLITS, NÚM. 3  
LA CORRERPENDENCIA, AL DIRECTOR

Número, 10 céntims

ELS TREBALLS ES PUBLIQUEN BAIX  
L'EXCLUSIVA RESPONSABILITAT, DE  
LLURS AUTORS, NO'S TORNEN ELS  
ORIGINALS.

ANY II

Barcelona 10 de Juny de 1916

NUM. 67

## PER L'AMNISTIA

### Paraules de D. Alexandre Lerroux

**S'**ha iniciat un generós moviment a favor de que's concedeixi una ampla amnistia a tots els presos i encartats per delictes polítics i socials. Son nombrosos els articles que's publiquen en els periòdics, els acord's que prenen les societats avençades, els discursos que's pronuncien en reunions i mitings.

Pero aquet moviment, com es natural, l'ha sintetitzat amb sa paraula meravellosa, nostre il·lustre quefe, D. Alexandre Lerroux qui el primer dia de constituit el Congrès, pronuncià en la Cambra popular, el següent hermós discurs:

El Sr. Lerroux: He de dirigir dos ruegos: uno, al señor Ministro de Fomento, y otro al señor Ministro de Gracia y Justicia; pero cumpliendo propósitos que me han guiado al comienzo de las tareas de todo nuevo Parlamento, pedí ayer la palabra al señor Presidente de esta Cámara, con objeto de darme una satisfacción, un poco pueril, si se quiere, pero que responde a un móvil que ha informado mi conducta en todas las anteriores Cortes: la de pedir en la primera sesión que celebrara el Congreso, después de constituido definitivamente, algo que vengo pidiendo con reiteración, unas veces de manera pública, otras por gestiones particulares, cerca de los distintos Ministros a quienes corresponde la resolución de los asuntos a que me refiero, y de los Jefes de Gobierno que se han sucedido en el banco azul.

Dignamente está representado el Gobierno, pero ésta no es razón para que yo deje de lamentar que el señor Conde de Romanones, su Presidente, no se halle aquí en estos momentos. De fijo le retienen en la otra Cámara obligaciones ineludibles; pero yo espero que, pasado mañana, a la hora que le sea posible, dentro de las que el reglamento consiente, tenga la bondad de

venir a contestar, y que la Mesa tendrá, a su vez, la amabilidad de poner en su conocimiento lo que voy a decir.

Desde 1909 están en presidio una porción de obreros, y en situación que puede llamarse ilegal, fuera de la ley, una porción mucho mayor, por resultas de la represión que siguió a los sucesos de la llamada «semana trágica». Tuve yo, en las Cortes de 1910, el honor de iniciar, para el indulto de la mayor parte de aquellos desgraciados, gestiones que alcanzaron éxito parcial; pero en tales condiciones, que ha resultado, contra mi voluntad, algo que me atrevo a llamar inícuo, por culpa, no de los Gobiernos ni del que tomó la iniciativa, sino de las circunstancias. No podía ser la aplicación de una amnistia, y hubo que poner en libertad, o conmutar la pena de aquellos desgraciados, en virtud de indultos que fueron aplicándose por grupos.

El Gobierno de entonces tuvo la bondad de pedirme una lista de los que se encontraban en situación de poder disfrutar la gracia de indulto, y después de pedir los nombres a los distintos penales en que cumplían condena, por el mismo orden en que los recibí, se los di al Gobierno, y se fué poniendo poco a poco en libertad a buena parte de los que sufrían pena. Esto pudo hacerse durante la época de mando del señor Canalejas; pero al caer aquel Gobierno ocurrió que, o por el criterio más restringido del que le sucedió, o porque las circunstancias lo impidieron, vino a quedar un triste saldo en presidio, un número de penados que llegan a 10, habiendo sido indultados cerca de 100. Durante la permanencia en el Poder del Partido conservador yo he hecho las gestiones necesarias para conseguir ese indulto, y en honor a la verdad, debo declarar que lo mismo los ministros de Gracia y Justicia, que el jefe de aquel Gobierno, me dispensaron la mejor

acogida; pero en los accidentes de la vida política coincidieron siempre estas iniciativas con sucesos que habían de realizarse con arreglo a programa, y que parecían impedir la inmediata solución que yo apetecía; y unas veces porque—como es sabido que yo soy «el contratista de la tranquilidad pública»,—podía murmurar la gente que se me concedía el indulto a fin de que se apaciguara la ola de mi indignación, y otras veces porque pudiera parecer concesión que se hacía, después de realizado el viaje de la Corte a tal o cual punto, a aquellos elementos que hubieran podido perturbar, el hecho es que por hipótesis que siempre reflejaban un poco de excesivo temor a la opinión pública, que yo hubiera llamado una falta de verdadero valor cívico, el hecho es, repito, que hemos llegado a estas alturas después de los años transcurridos, y que aquellos hombres que no cometieron delito diferente que los que fueron antes indultados, como no llamemos delito al hecho de figurar en las últimas líneas de las listas que yo presenté al Gobierno del señor Canalejas, en presidio siguen.

Si no se hubiera indultado a ninguno, yo seguiría clamando, aunque hubiera clamado en el desierto, por el indulto de aquellos desgraciados; pero haber indultado a los unos sí y a los otros no, y el no depender esto de la voluntad de los Gobiernos ni de la mía, sino de la fuerza de las circunstancias parece que me impone la obligación de continuar clamando, aunque sea en el desierto.

Y como estoy realizando una obra de piedad y estoy pidiendo gracia, voy a continuar refiriéndome a varios otros desgraciados que, no desde aquellos sucesos sino desde sucesos posteriores, están también en presidio. Me refiero a obreros de la pluma, periodistas que, habiendo incurrido en delitos de aquellos a los cuales no es posi-